

## **La otra cara (colonial) de la moneda del Programa ONU-REDD: bosques, colonialidad y geopolítica del financiamiento multilateral en América Latina y el Caribe**

**Matias Lamberti**

Becario doctoral del CONICET, Instituto de Ecología, Genética y Evolución de Buenos Aires (IEGeba), Universidad de Buenos Aires (Argentina)  
e-mail: mtslamberti@ege.fcen.uba.ar

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5233-3419>

**Esteban Hernán Rodríguez**

Docente en la Escuela Superior de Ciencias Ambientales del Instituto Superior Perito Moreno (Argentina)  
e-mail: estebanhrodriguez@hotmail.com  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3756-7049>

**Carolina Ocampo Mallou**

Becaria doctoral y Docente en la Universidad Nacional Tres de Febrero, Buenos Aires (Argentina)  
e-mail: caro.ocampo.mallou@gmail.com  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1172-6910>

**Leonardo Bloise**

Becario doctoral de la UBA  
e-mail: leo.bloise@hotmail.com.ar  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1909-2764>

**Federico di Pasquo**

Investigador adjunto del CONICET y Profesor de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales,  
Universidad de Buenos Aires,  
e-mail: dipasquof@yahoo.com.ar  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5907-2437>

<https://doi.org/10.5209/geop.95711>

Recibido: 26/04/2024 • Aceptado: 26/02/2025

**Resumen.** América Latina y el Caribe presentan una larga historia colonial de problemáticas forestales. Distintos organismos intergubernamentales articulados desde Estados autodenominados «desarrollados», han presentado numerosos mecanismos de «ayuda» económica (programas y fondos) dirigidos a la gestión neoliberal de los bosques en países que califican «en desarrollo». El objetivo de este artículo es analizar críticamente estos aspectos de la dimensión económica y geopolítica de los organismos intergubernamentales, para luego indagar el modo en que influencian las principales políticas forestales latinoamericanas y caribeñas. Particularmente, indagamos el Programa ONU-REDD, un relevante mecanismo que otorga financiamiento a cada país que cumpla, entre otras cosas, la condición de elaborar una estrategia nacional REDD que implemente su enfoque, influenciando directamente la mayoría de las políticas forestales de la región. Nuestro trabajo concluye que el Programa ONU-REDD establece cierta diferencia colonial dada por la carencia de «desarrollo» de determinados Estados, lo que habilita su dominación desde el nivel intergubernamental. Esta lectura decolonial de los mecanismos económicos que operan bajo el imperativo del «desarrollo», constituye una buena posibilidad para visibilizar su otra cara de la moneda, el lado de la colonialidad.

**Palabras clave.** deforestación; servicios ecosistémicos; políticas ambientales; ayuda al desarrollo; diferencia colonial.

## EN The (Colonial) Other Side of the UN-REDD Programme Coin: Forests, Coloniality, and the Geopolitics of Multilateral Financing in Latin America and the Caribbean

**Abstract.** Latin America and the Caribbean have a long colonial history of forest-related issues. Various intergovernmental organizations, largely driven by self-proclaimed «developed» states, have introduced numerous economic «aid» mechanisms (programs and funds) aimed at promoting the neoliberal management of forests in countries categorized as «developing.» This article critically analyzes the economic and geopolitical dimensions of such intergovernmental organizations, examining how they influence major forest policies in Latin America and the Caribbean. In particular, we focus on the UN-REDD Programme, a significant mechanism that provides funding to countries that, among other requirements, develop a national REDD strategy aligned with the Programme's approach—an approach that directly shapes most forest policies in the region. Our analysis concludes that the UN-REDD Programme reinforces a form of colonial difference, based on the perceived lack of «development» in certain states, thereby enabling their domination from the intergovernmental level. This decolonial reading of the economic mechanisms operating under the imperative of «development» reveals the other side of the coin – the side of coloniality.

**Keywords.** deforestation; ecosystem services; environmental policies; development aid; colonial difference.

## PT O outro lado (colonial) da moeda do Programa UN-REDD: florestas, colonialidade e a geopolítica do financiamento multilateral na América Latina e no Caribe

**Resumo.** A América Latina e o Caribe têm uma longa história colonial de problemas florestais. Diversas organizações intergovernamentais, organizadas por estados autoproclamados «desenvolvidos», apresentaram inúmeros mecanismos de «ajuda» econômica (programas e fundos) voltados para o manejo florestal neoliberal em países que eles classificam como «em desenvolvimento». O objetivo deste artigo é analisar criticamente esses aspectos da dimensão econômica e geopolítica das organizações intergovernamentais e, em seguida, investigar como eles influenciam as principais políticas florestais da América Latina e do Caribe. Especificamente, examinamos o Programa UN-REDD, um mecanismo fundamental que concede financiamento a cada país que cumpra, entre outras coisas, o requisito de elaborar uma estratégia nacional de REDD que implemente sua abordagem, influenciando diretamente a maioria das políticas florestais da região. Nossa trabalho conclui que o Programa UN-REDD estabelece uma certa diferença colonial devido à falta de «desenvolvimento» em certos Estados, o que possibilita sua dominação a partir do nível intergovernamental. Esta leitura decolonial dos mecanismos econômicos que operam sob o imperativo do «desenvolvimento» constitui uma boa oportunidade para tornar visível o outro lado da moeda, o lado da colonialidade.

**Palavras-chave.** desmatamento; serviços ecossistêmicos; políticas ambientais; ajuda ao desenvolvimento; diferença colonial.

**Sumario.** Introducción. 1. Los organismos intergubernamentales y su dimensión económica y geopolítica. 1.1. Los mecanismos de «ayuda» multilateral con fines ambientales. 1.2. Instrumentos económicos neoliberales para la corrección de externalidades asociadas a servicios ecosistémicos. 2. La influencia de los organismos intergubernamentales en las políticas forestales nacionales. 2.1. Nivel intergubernamental: el Programa ONU-REDD y los pagos basados en resultados. 2.2. Nivel estatal: la Estrategia Nacional de REDD+ como política forestal en la región latinoamericana-caribeña. 3. La colonialidad del poder detrás de la ayuda multilateral y el imperativo del desarrollo. 3.1. Dos distinciones fundamentales para comprender el Programa ONU-REDD. 3.2. La diferencia colonial en torno al desarrollo en el Programa ONU-REDD. Consideraciones finales. Referencias bibliográficas. Anexo.

**Cómo citar.** Lamberti, M., Rodríguez, E. H., Ocampo Mallou, C., Bloise, L., y di Pasquo, F. (2025). La otra cara (colonial) de la moneda del Programa ONU-REDD: bosques, colonialidad y geopolítica del financiamiento multilateral en América Latina y el Caribe. *Geopolítica(s). Revista de Estudios sobre Espacio y Poder*, 16(1), 55-78.

## Introducción

América Latina y el Caribe es una de las regiones con mayor superficie boscosa del mundo, y al mismo tiempo, una de las que presenta mayor destrucción y transformación forestal desde el siglo pasado (FAO y UNEP, 2020). Estos cambios ecológicos de los bosques habitualmente son caracterizados en términos de deforestación y degradación forestal, focalizando en su relación con el cambio climático, tal como sucede desde el ámbito intergubernamental (FAO, 2024; IPBES, 2019; UNEP, 2019)<sup>1</sup>. Con todo, cabe reconocer que las problemáticas forestales de nuestra región constituyen un denso entramado de asuntos y actores que se vinculan con esta dimensión ecológica pero la desbordan. Si tuviésemos que precisar los antecedentes de dichas problemáticas, habría que remitirse a finales del siglo XV en lo que se ha dado en llamar América, es decir, al momento de la colonización europea en 1492. Aun cuando el colonialismo como orden político fue desarticulado, lo que persistió y se profundizó fue su patrón de poder. Patrón que implica una jerarquía naturalizada de razas que actúa como principio organizador de relaciones de dominación a nivel mundial, y que ha sido denominado *colonialidad del poder* (Quijano, 1992, 2000; Restrepo y Rojas, 2010). Así, aquel colonialismo inicial devino luego en una extensa historia de extractivismos y violencias en nuestros bosques que se extienden hasta el presente (Cardoso y Pérez Brignoli, 1979; Gudynas, 2015). En ese sentido, las problemáticas forestales no pueden pensarse separadamente de las múltiples historias coloniales de persecución y expulsión de las poblaciones humanas de sus bosques, más bien las implican. Además, se trata de una colonialidad no acotada únicamente al ámbito humano, sino también dada por la dominación de las poblaciones y subjetividades no-humanas.

En todo el mundo, las problemáticas forestales se encuentran atravesadas por múltiples organismos intergubernamentales (OI), instituciones pertenecientes o asociadas a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que se encuentran conformadas por diferentes gobiernos (Estados miembros). Los OI articulan toda una red internacional de instituciones que ofrecen los medios para el abordaje de una diversidad de problemas ambientales (di Pasquo, Busan y Klier, 2018). En términos económicos y geopolíticos, manejan distintos fondos y programas que constituyen lo que llamaremos *mecanismos de «ayuda» multilateral*, esta última entendida como el financiamiento a países «en desarrollo» mediante préstamos y subsidios administrados por los OI (Kanbur, 2006; Tarp, 2006). Pero también, brindan desde métodos y herramientas de gestión hasta conceptos, modelos y criterios valorativos, dirigidos a la toma de decisiones a nivel de políticas públicas (c.f. IPBES, 2019; UNCC, 2024; UNEP, 2019). Vale destacar su creciente influencia sobre la región latinoamericana-caribeña, explicada, en buena medida, al considerar que la adopción de dichos medios trae aparejada la posibilidad de acceder al financiamiento y apoyo técnico internacionales para llevar a cabo políticas «recomendadas» por los mismos OI (Martínez y Soto, 2012; Aristimuño, Aguiar y Magrini, 2018; Wahren *et al.*, 2018). De esta manera, al examinar el papel de los OI en torno a la cuestión ambiental, será fundamental considerar aquel patrón de poder que mencionamos hace un momento, en el que se fundan ciertas relaciones de dominación entre Estados.

El objetivo de este trabajo se orienta a analizar críticamente la dimensión económica y geopolítica que los OI movilizan en torno a las problemáticas forestales; para luego indagar el modo en que influyen las principales políticas forestales nacionales de la Argentina en particular y

1. En el ámbito intergubernamental, la deforestación es comprendida como la conversión de los bosques a tierras de usos no forestales (e.g. agricultura), mientras que la degradación forestal es concebida como la transformación negativa de los bosques que afecta su capacidad de proveer servicios ecosistémicos (Lamberti, 2021, sección 5.2). Se entiende que ambos procesos contribuyen al cambio climático dado que resultan en la liberación hacia la atmósfera del dióxido de carbono y otros gases efecto invernadero almacenados en los bosques, así como en la reducción de su captación.

del resto de la región latinoamericana-caribeña en general. En cuanto a dicha dimensión, aquí nos ocuparemos de los más relevantes *mecanismos de «ayuda» multilateral* y sus *instrumentos económicos* dirigidos a la gestión neoliberal de los bosques de países «en desarrollo»<sup>2</sup>. Vale remarcar que se trata de una dimensión eminentemente geopolítica, dado que implica la *colonialidad del poder*. Para abordar este objetivo, nuestra metodología recupera elementos del análisis discursivo (Verón, 1998, 2004) y descansa en las perspectivas abiertas por el giro decolonial (Quijano, 1992, 2000; Mignolo, 2001, 2003, 2019; Restrepo y Rojas, 2010). El eje analítico de la investigación se organiza en torno a la vinculación entre el *nivel intergubernamental* (o interestatal) y el *nivel estatal*. Con respecto al primero, estudiamos el discurso de los OI, para lo cual indagamos fuentes primarias y secundarias (véase Fuentes de análisis del nivel intergubernamental). En lo referido al segundo, tanto para Argentina como otros países latinoamericanos y caribeños, examinamos distintos documentos de las principales políticas forestales de alcance nacional donde se espera rastrear la influencia de los OI (véase Fuentes de análisis del nivel estatal en Anexo). Evaluamos qué aspectos económicos y geopolíticos de los OI se recuperan en el discurso estatal y de qué modo. Por último, para tratar la cuestión de la colonialidad del poder subyacente a esta influencia, nos valimos de una metodología o lógica de las distinciones (Maturana, 1994; Jokisch, 2002; di Pasquo et al., 2021b). Por «distinción» entendemos una operación no reflexiva de división entre dos lados (o más), que implica la indicación lingüística de uno de los lados (lo dicho) y deja otro lado sin indicar (lo no-dicho). Ambos lados de la distinción, aquí serán señalados entre corchetes angulares. Esta metodología habilita un análisis reflexivo de las distinciones reconocidas en la superficie del discurso intergubernamental que permitirá reconstruir y hacer visible aquellos lados no-indicados.

El presente artículo se estructura en tres partes. En la primera parte (sección 2), presentaremos la dimensión económica y geopolítica de dichos OI frente a la cuestión ambiental, particularmente ciertos *mecanismos de «ayuda» multilateral* (apartado 2.1) y sus *instrumentos económicos neoliberales* (apartado 2.2). En la segunda parte (sección 3), indagaremos cómo se abordan las problemáticas forestales a partir de dicha dimensión económica y geopolítica, tanto en el nivel intergubernamental (apartado 3.1) así como su influencia en el nivel estatal (apartado 3.2). En la tercera parte (sección 4), abordaremos la colonialidad del poder detrás de dicha influencia, buscando dar cuenta de cierta relación de dominación geopolítica. Finalmente, concluiremos algunos de los puntos más salientes de la investigación (sección 5).

## **1. Los organismos intergubernamentales y su dimensión económica y geopolítica**

### **1.1. Los mecanismos de «ayuda» multilateral con fines ambientales**

Si bien la genealogía de los OI se remonta, al menos, a la creación de la Sociedad de las Naciones tras la Primera Guerra Mundial, dos acontecimientos que sucedieron hacia el final de la Segunda Guerra Mundial fueron decisivos: la creación de la ONU y la firma de los *Acuerdos de Bretton Woods* (Tamames y Huerta, 1999; Martínez y Soto, 2012; Seoane, 2017; Arredondo, 2021). Es en Bretton Woods donde se aprobó la creación de los dos grandes OI financieros de la ONU, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, posteriormente denominado Banco Mundial (BM), y el Fondo Monetario Internacional (FMI). Con el paso del tiempo, irían surgiendo otros OI no-financieros y específicamente relacionados con los problemas ambientales, tales como la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP), la Organización de las Nacio-

2. Vale precisar que por *neoliberalización* entendemos al proceso que abarca la mercantilización (i.e. asignación de valor económico a lo que previamente era ajeno al comercio para su incorporación a los mercados) y la privatización (i.e. asignación de derechos de propiedad privada) de los bosques, así como su des-regulación y re-regulación estatal para favorecer dicha mercantilización y privatización (Castree, 2008). Para un abordaje del tratamiento neoliberal de la cuestión ambiental, véase Seoane (2017, cap. 2).

nes Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Agencia Europea de Medio Ambiente (EEA). Al respecto, se reconoce el Sistema de Naciones Unidas, conformado por OI como el UNEP, la FAO, el BM y el FMI, entre otros (véase ONU, 2023). Y luego, se presentan una serie de OI que estrictamente no pertenecen a la ONU pero sí se encuentran asociados (e.g. IPBES, IUCN, EEA, etc.), presentando vínculos de orden epistémico, financiero y administrativo (Lamberti, 2021).

Comencemos examinando la dimensión económica y geopolítica de los abordajes de los OI frente a la cuestión ambiental, para lo cual focalizaremos en algunos programas y fondos que constituyen *mecanismos de «ayuda» económica*. A los fines de este artículo, nos centraremos en la tendencia multilateral de la «ayuda» (i.e. aquella que involucra a los OI), cuyos inicios estuvieron signados por los *Acuerdos de Bretton Woods* y su programa económico para los países afectados por el conflicto bélico (Kanbur, 2006; Tarp, 2006). Además del foco sobre estos países, en los préstamos asignados por el BM se encontraba presente desde un comienzo la idea de una «ayuda al desarrollo» de los países «subdesarrollados», que en la década de 1960 derivaría en la creación de instituciones como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP) (Tamames y Huerta, 1999). En una coyuntura de crisis ambiental, múltiples programas y proyectos de «ayuda al desarrollo» recibieron fuertes críticas dirigidas a los efectos negativos en el ambiente provocados por los desarrollos que ellos mismos habían financiado, a raíz de lo cual comenzaron a incorporar evaluaciones de impacto ambiental y otras consideraciones (Heltberg y Nielsen, 2000).

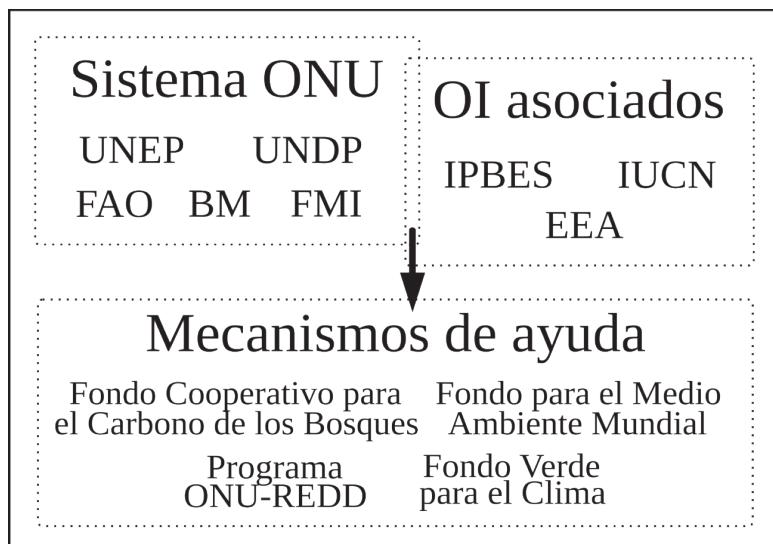
Durante las décadas siguientes, la ONU cobraría un fuerte protagonismo como aglutinadora de los más importantes *mecanismos de «ayuda»* con fines ambientales para países «en desarrollo». Inicialmente, en 1991, el BM impulsó el *Fondo para el Medio Ambiente Mundial* que se ha ejecutado, en conjunto con el UNDP y el UNEP, para financiar proyectos que abordan problemáticas ambientales internacionales (Heltberg y Nielsen, 2000; GEF, 2011). Ya hacia 2008, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) promovió el *Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques*, administrado por el BM, que se ha dirigido especialmente a ciertas problemáticas forestales vinculadas al cambio climático (FCPF, 2022). En ese entonces, dicha CMNUCC también lanzó el *Programa de Colaboración de las Naciones Unidas para la Reducción de las Emisiones de la Deforestación y la Degradoación de los Bosques en los Países en Desarrollo*, o *Programa ONU-REDD*, de especial interés para este trabajo (ONU-REDD, 2015). Dos años después, en línea con la misma temática, la CMNUCC (2011) estableció el *Fondo Verde para el Clima*. Todos estos mecanismos multilaterales se encuentran fuertemente vinculados a los OI aquí estudiados. Por ejemplo, tanto el *Fondo para el Medio Ambiente Mundial* (GEF, 2024) como el *Fondo Verde para el Clima* (GCF, 2024) se encuentran coordinados por OI como el UNEP, la IUCN y el BM, los cuales operan en carácter de socios participantes en el desarrollo e implementación de proyectos. A su vez, el UNEP (2024) indica que sus fuentes de financiamiento incluyen el *Fondo Verde para el Clima* y el *Fondo para el Medio Ambiente Mundial*. En paralelo, la IPBES (2024) y el UNEP (2024) aclaran que reciben contribuciones de los Estados miembros y distintas empresas del sector privado. A continuación, en la Figura 1, ofrecemos un esquema que resume los OI y *mecanismos de «ayuda»* presentados.

En suma, observamos que a través de distintos programas y fondos articulados por el Sistema de Naciones Unidas y otros OI asociados, desde finales del siglo pasado se han configurado ciertas redes internacionales de financiamiento dirigidas a problemáticas forestales. Dicho financiamiento, se trata de una «ayuda» con fines ambientales fuertemente signada por el multilateralismo.

## 1.2. Instrumentos económicos neoliberales para la corrección de externalidades asociadas a servicios ecosistémicos

En relación con los mecanismos de «ayuda» multilateral, comienzan a ganar terreno entre los OI ciertos *instrumentos económicos* estructurados en torno a la noción de «servicios ecosistémicos» (SE). Este concepto remite a los beneficios que los ecosistemas brindan a los seres humanos, entre los que se reconocen cuatro categorías: servicios de aprovisionamiento (i.e. bienes o

Figura 1. Esquema de los OI y sus mecanismos de «ayuda» multilateral.



Fuente: elaboración propia.

materias primas como madera o agua); servicios de regulación (*i.e.* beneficios obtenidos por regular procesos, como aquellos relacionados con el clima o las enfermedades); servicios culturales (*i.e.* beneficios no materiales, que pueden ser recreativos, estéticos y espirituales); y servicios de soporte (*i.e.* funciones ecosistémicas necesarias para otros SE, como la formación de suelos) (MEA, 2005)<sup>3</sup>. Esto, a su vez, se enmarca en un enfoque que contempla los *drivers* o factores que causan cambios sobre los ecosistemas (e.g. introducción de especies exóticas), y por lo tanto, que afectan los SE (Lamberti, 2021; Lamberti *et al.*, 2023). Es necesario aclarar que este enfoque de *drivers* y SE requiere alguna forma de valoración de dichos SE. En primera instancia, una valoración ecológica a través de la medición de algún atributo biofísico (e.g. metros cúbicos de madera, toneladas de dióxido de carbono), que luego puede traducirse a un valor económico cuando expertos y expertas le atribuyen algún tipo de relevancia social (Del Castillo *et al.*, 2019). Estos actores presentan dicha valoración como una herramienta positiva para el ámbito de la gestión política: desconocer el valor monetario de los SE provocaría que sean infravalorados u omitidos en la toma de decisiones políticas (Gómez-Bagethun y Ruiz Pérez, 2011; Costanza *et al.*, 2014; Costa Cordella, 2017). A la vez, se destaca que: «La valoración monetaria del ambiente tiene su origen en el concepto de 'externalidad'» (Gómez-Bagethun y Martín-López, 2015, p. 269, trad. prop.). En nuestro caso, se habla de «externalidades positivas» cuando ciertos actores generan algún beneficio al favorecer la provisión de SE pero no son compensados económicamente, y de «externalidades negativas» cuando ciertos actores generan algún costo al desfavorecer dicha provisión pero no pagan por ello (Costa Cordella, 2017).

Gómez-Bagethun y Ruiz-Pérez (2011) señalan que al asignar valor monetario a los SE, se presentan dos *instrumentos económicos* principales que permitirían corregir estas externalidades. Un instrumento son los *mercados de SE*, que posibilitarían que los costos de las externalidades negativas sean absorbidos por quienes las generan, haciendo operativo el principio «contaminador paga». Uno de los ejemplos más salientes lo constituyen los mercados de carbono, donde cada bono de carbono (generado por eliminar de la atmósfera una tonelada de dióxido de carbono, o el equivalente de otro gas de efecto invernadero) puede ser comerciado como un derecho de emisión (López Toache *et al.*, 2016; Seoane, 2017). A cada Estado o empresa se le asigna un cupo limitado de derechos de emisión, y quienes sobrepasan sus emisiones permitidas se verían

3. En OI como la IPBES (2019), el tradicional concepto de «servicios ecosistémicos» ha sido reemplazado por la noción de «contribuciones de la naturaleza a las personas», que esencialmente mantiene la misma lectura en clave ecológico-económica de una naturaleza que contribuye con beneficios (y ahora perjuicios) al ser humano.

con la obligación de comprar bonos, mientras que quienes reducen sus emisiones serían beneficiados al vender sus bonos sobrantes. En pocas palabras, se debe pagar un precio por contaminar. Numerosas críticas se han señalado al respecto, pero baste aquí con advertir que lo que se termina generando, en la práctica, son permisos de contaminación. Si bien no es trivial cómo y quiénes asignan los cupos de emisión (que implican límites de emisión discutiblemente altos), ni que el precio del carbono quede librado a la ley de la oferta y la demanda como todo *commodity* (lo que deriva en costos de emisión bajos, véase BM, 2022, p. 66), uno de los principales inconvenientes es la presunción difícilmente aceptable de que el carbono emitido en un sitio puede ser compensado en una región distinta a la que fue emitido. De este modo, los países industrializados y grandes empresas que quieren aumentar sus emisiones pueden seguir haciéndolo, bajo la coartada de compensar esa contaminación comprando bonos en otra región donde, dicho sea de paso, es más barato hacerlo (López Toache *et al.*, 2016).

El otro instrumento son los *pagos por SE*, que implican subsidios destinados a quienes generan beneficios por contribuir a la provisión de dichos SE, es decir, descansan sobre el principio «administrador gana». Para corregir la apropiación de las externalidades positivas asociadas a SE, se construye la figura de «administradores» sobre aquellas personas que contribuyen a que se generen o conserven servicios de ecosistemas que habitan o poseen. De esta manera, el *pago por SE* solo resulta posible con la invención de sus «dueños», lo que ha significado determinar personas propietarias de funciones ecosistémicas y conocimientos populares antes no privatizados ni mercantilizados (Sullivan, 2009; Ribeiro, 2011; López Toache *et al.*, 2016; Del Castillo *et al.*, 2019). Aun así, hay quienes aseguran que valorar monetariamente los SE no necesariamente implica mercantilizarlos o privatizarlos (Costanza *et al.*, 2014). Ante esto, cabe recordar que su valoración monetaria es uno de los principales elementos que hacen a su mercantilización (Castree, 2003).

Si bien los esquemas de *pagos por SE* no son lo mismo que los *mercados de SE*, sería desacertado comprenderlos de forma disociada. No sólo ambos instrumentos se encuentran intrínsecamente ligados desde sus propios orígenes (Ribeiro, 2011) y se enmarcan en una misma coyuntura donde predomina una economía neoliberal (Seoane, 2017), sino que la experiencia evidencia una marcada dependencia entre ambos (Gómez-Baggethun y Ruiz-Pérez, 2011; López Toache *et al.*, 2016). Por ejemplo, Esteve Corbera (2012) indica que el valor pagado por ciertos SE como la captura de carbono, es fuertemente influenciado por el precio del carbono que se establece en mercados internacionales. Así las cosas, no resulta extraño que este tipo de herramientas financieras (*mercados de SE* y *pagos por SE*) sean denominadas «instrumentos basados en el mercado», siendo que descansan sobre el mercado neoliberal como herramienta privilegiada para abordar los problemas ambientales (Castree, 2003, 2008; Sullivan, 2009; Fletcher *et al.*, 2016; Büscher y Fletcher, 2020). Desde el nivel intergubernamental, se orquesta un nuevo mercado cuyas *commodities* son las externalidades asociadas a SE que no fueron consideradas en dinámicas de mercado previas. Estas cuestiones pueden comprenderse en el marco de un proceso más amplio que ha sido denominado «financiarización de la naturaleza» (López *et al.*, 2022).

Con respecto a los OI aquí abordados, estos dos instrumentos económicos neoliberales ocupan un lugar central. A través de los fundamentos antes presentados, los distintos OI movilizan la idea de los *pagos por SE* como un instrumento importante para compensar y sostener la provisión de dichos SE, y por lo tanto, una buena manera de proteger el ambiente. Por ejemplo, desde la IPBES se indicaba: «El pago por servicios ecosistémicos [...] es, en potencia, una forma económica eficiente de lograr los resultados ambientales y sociales deseados» (2018, p. 479, trad. prop.; véanse también UNEP, 2019, p. 433; FAO y UNEP, 2020, p. 151; IPBES, 2022, p. 289). A ello, la EEA agrega:

En general, se entiende que los esquemas de pago por servicios ecosistémicos (PSE) implican un acuerdo por el cual los usuarios de un servicio ecosistémico pagan a los proveedores por ese servicio. [...] Algunos servicios ecosistémicos forestales no mercantilizados son ilimitados y gratuitos, lo que significa que es posible que el propietario o administrador del bosque no reciba compensación por su provisión. Si no existe un mercado en el que comercializar los servicios ecosistémicos forestales, hay pocos incentivos para que los

propietarios de tierras consideren su valor al tomar decisiones sobre el uso de la tierra. (EEA, 2016, p. 76, trad. prop.)

Un punto importante aquí es reconocer que, pese a que existen pagos de ciertos usuarios y usuarias directamente a las y los «proveedores» de SE, la mayoría de los esquemas de *pago por SE* están administrados y financiados por gobiernos y OI (desde sus inicios con el BM hasta la actualidad con mecanismos como el *Programa ONU-REDD*). En lo referente a los *mercados de SE*, vale remarcar que el principio «contaminador paga» fue adoptado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos en 1972 y apoyado en la *Declaración de la Cumbre de Río sobre Desarrollo Sostenible* de 1992 (Gómez-Bagethun y Ruíz-Pérez, 2011). Asimismo, los bonos de carbono son un instrumento nacido en el ámbito intergubernamental con el *Protocolo de Kyoto* de 1997 (López Toache et al., 2016), y actualmente sustentado por el *Acuerdo de París* de 2015 (CMNUCC, 2016, artículo 6). Particularmente, los mercados de carbono internacionales y nacionales son promovidos por los mismos OI que sostienen la «ayuda» multilateral (BM, 2022; FAO, 2022, 2024).

Hasta aquí, hemos caracterizado algunos aspectos relevantes de la dimensión económica y geopolítica de los OI que se abre de cara a la cuestión ambiental, examinando los mecanismos de «ayuda» multilateral con fines ambientales (apartado 2.1) y dos instrumentos económicos neoliberales centrados en las externalidades asociadas a SE (apartado 2.2). Ahora pasaremos a observar de qué modo se aplican estos tópicos a un caso concreto de suma actualidad en la coyuntura internacional: las problemáticas forestales.

## 2. La influencia de los organismos intergubernamentales en las políticas forestales nacionales

### 2.1. Nivel intergubernamental: el Programa ONU-REDD y los pagos basados en resultados

A partir de este panorama más amplio de la dimensión económica y geopolítica, ahora pasaremos a profundizar en el *Programa ONU-REDD*, uno de los más importantes mecanismos de «ayuda» multilateral dirigido a problemáticas forestales. Si bien este programa se establece en 2008 tras su adopción formal en la décimo tercera Conferencia de las Partes de la CMNUCC, ya en 2005 desde la décimo primera Conferencia se trata el tema de la reducción de emisiones procedentes de la deforestación, por iniciativa de algunos países agrupados en la Coalición de Naciones de la Selva Tropical liderada por Costa Rica y Papúa Nueva Guinea (CEPAL, 2014; González, 2017; Boffa, 2023). Esta propuesta inicial dirigida únicamente a la deforestación, rápidamente fue expandida en términos de reducción de emisiones de la deforestación y la degradación forestal (REDD), y a estas dos «actividades» luego se sumaron tres más: la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono (de manera que las cinco «actividades» fueron abreviadas con la sigla REDD+). Se trata de un programa administrado por la FAO, el UNDP y el UNEP (ONU-REDD, 2015), pertenecientes al Sistema de Naciones Unidas, aunque a propósito de los otros OI asociados a la ONU, también hay que señalar el fuerte eco que esta iniciativa halla en la IPBES (2018, 2022) y la IUCN (2015).

El *Programa ONU-REDD* tiene como meta que mundialmente se alcancen las «emisiones netas cero», es decir, que las liberaciones antropogénicas de gases de efecto invernadero a la atmósfera se compensen con la captura o mantenimiento de dichos gases en los bosques mediante proyectos de REDD+ (ONU-REDD, 2022). Frente a ello, el instrumento financiero propuesto es el de «pagos basados en resultados», esto es, se otorga financiamiento a los «países en desarrollo» que obtengan resultados verificados de REDD+ por alguna de las cinco «actividades» mencionadas (ONU-REDD, 2015; FAO y UNEP, 2020; FAO, 2024). Ahora bien, se suele establecer una división entre las etapas de preparación, implementación y pagos basados en resultados; fases que pueden superponerse temporalmente (Costa Cordella, 2017; González, 2017). Así, los pagos a cada país quedan supeditados a que este cumpla con cuatro condiciones establecidas en los

Figura 2. Esquema de la influencia de los OI en las políticas forestales nacionales a través del Programa ONU-REDD, que establece la condición de una EN-REDD+ para recibir los pagos basados en resultados.



Fuente: elaboración propia.

Acuerdos de Cancún (CMNUCC, 2011, decisión 1/CP.16, párrafo 71), entre las cuales una aquí nos ocupa: el requisito de una estrategia nacional de REDD+ (EN-REDD+). Se trata de un plan donde se detalla un área geográfica a intervenir, sus principales drivers, la implementación de una o más «actividades» de REDD+ y su planificación financiera y técnica, entre otras cosas (Costa Cordella, 2017; González, 2017). En la Figura 2, presentamos un esquema de lo mencionado hasta aquí.

En cuanto a la procedencia del financiamiento, el *Programa ONU-REDD* tiene un fondo propio (*UN-REDD Programme Fund*) que desde 2008 hasta la actualidad ha sido financiado por 9 contribuyentes: Noruega, Reino Unido, Unión Europea, Dinamarca, Suiza, España, Japón, Luxemburgo y República de Corea, en orden de mayor a menor contribución (ONU-MTPF, 2024). A su vez, el *Programa ONU-REDD* trabaja articuladamente con los otros tres mecanismos de «ayuda» mencionados en la sección 2.1, que asignan a los procesos de REDD+ un papel central y también aportan financiación para ese tipo de proyectos. Veamos. El *Fondo para el Medio Ambiente Mundial* declara que la REDD+ es una de sus siete principales áreas de preocupación (GEF, 2011). Más directamente, el *Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques* tiene por objetivo «realizar pagos piloto basados en resultados a países que han avanzado a través de la preparación e implementación para la REDD+ y han logrado reducciones de emisiones verificadas» (FCPC, 2022, p. 8, trad. prop.). Y de suma importancia es el rol del *Fondo Verde para el Clima*, que administra los pagos del *Programa ONU-REDD*, así como de toda la CMNUCC (GCF, 2022).

Otro aspecto central para nuestro análisis, reside en que el *Programa ONU-REDD* se vale de los dos instrumentos económicos examinados en el apartado 2.2 (*pagos por SE* y *mercados de SE*). Ante todo, cabe señalar que a partir de su caracterización de las problemáticas forestales mediante las mencionadas nociones de *SE* y *drivers* (Kissinger, Herold y De Sy, 2012; Lamberti, 2021), es que el *Programa ONU-REDD* podrá abordarlas haciendo uso de los instrumentos económicos ya mencionados. Así, no se debe perder de vista que los pagos basados en resultados

de REDD+ suelen comprenderse como pagos por SE forestales (Gómez-Baggethun y Ruíz-Pérez, 2011; IPBES, 2018, p. 479, 2022, p. 289). De hecho, se ha señalado a este instrumento de «REDD+ como el experimento de PSE [pago por SE] más grande del mundo» (Corbera, 2012, p. 612, trad. prop.). A su vez, coincidimos con Fletcher *et al.* (2016) y con Corbera (2012, p. 613, trad. prop.) en «enmarcar a REDD+ como un ejemplo paradigmático de conservación basada en el mercado, es decir, la gestión de la naturaleza de acuerdo con valores monetarios y principios utilitarios de oferta y demanda».

Retomando las críticas que presentamos a estos instrumentos (apartado 2.2), no puede dejar de señalarse que la solución que se propone en el *Programa ONU-REDD*, mediante pagos basados en resultados, se ubica en el mismo mercado neoliberal causante de las problemáticas forestales que intentan abordar. Es decir, al tratarse de un instrumento de mercado, por derivación, adolece de los inconvenientes que tiene el propio mercado: la ley de la oferta y la demanda omite aspectos cuyo valor es incommensurable en términos monetarios (Castree, 2003). Cuando los distintos aspectos y procesos de un bosque se limitan solo a aquellos que pueden ser valorados económicamente, hay muchas dimensiones que se pierden porque no caben en un mero precio. Inclusive, todo se torna más problemático cuando no son distintos aspectos y procesos los que se valoran, sino que hay una preeminencia de alguno de estos (e.g. el carbono capturado), tal como se observa en el *Programa ONU-REDD*. Ello implica la reducción de todas las dimensiones del bosque a uno o unos pocos precios (e.g. el precio del carbono), volviéndose una mercancía más. Así, mediante este programa de la ONU, se cumple con creces aquella operación básica del neoliberalismo que mencionamos en un comienzo: economizar lo no-económico, es decir, lo que resulta irreducible a un valor monetario (Castree, 2008; Seoane, 2017).

En vínculo con los reparos anteriores, se abre una línea de críticas dirigida a cierta dimensión ética y ontológica del *Programa ONU-REDD*, sobre la cual vale la pena señalar dos aspectos. Primero, cabe destacar una conceptualización antropocéntrica y utilitaria de los bosques en términos de ecosistemas proveedores de SE para el «bienestar humano», principalmente la captura de carbono<sup>4</sup>. De este modo, se invisibiliza cualquier tipo de valor intrínseco de la vida en los bosques y pierden relevancia los derechos de sus habitantes humanos (e.g. pueblos indígenas) y no-humanos (e.g. animales sintientes), que dejan de ser considerados actores clave en las problemáticas forestales. El valor de los bosques se reduce a su utilidad para alcanzar las emisiones netas cero y brindar otros SE, y las problemáticas forestales se convierten en una cuestión fundamentalmente climática (un problema de balance de emisiones de carbono). En segundo lugar, este enfoque de SE parece descansar en una ontología individualista que concibe a los seres vivos como entidades aisladas y autónomas, en un «mundo [...] poblado por ‘individuos’ que manipulan ‘objetos’ y se mueven en ‘mercados’» (Escobar, 2014, p. 57). Esto nos recuerda a la visión implicada en el *Programa ONU-REDD*, donde un bosque no sería más que una agrupación de árboles que funcionan como reservorios de carbono para el bienestar humano<sup>5</sup>. Solo omitiendo que todo bosque es una entidad relacional, podría creerse que su destrucción o transformación puede compensarse en otro sitio mediante un aumento neto de la biomasa forestal que mejore el balance de carbono.

A lo largo de este apartado, buscamos evidenciar en qué consiste el carácter multilateral del *Programa ONU-REDD* y su instrumento de pagos basados en resultados orientado a las políticas públicas de múltiples países «en desarrollo». En lo sucesivo, con estos problemas en mente, pasaremos a examinar algunas formas concretas de influencia desde el nivel intergubernamental sobre las políticas forestales latinoamericanas y caribeñas.

4. Es central aquí la idea de SE (*o contribuciones de la naturaleza a las personas*, véase nota 3), tal como se reconoce desde la IPBES: «Las contribuciones de la naturaleza a las personas [o SE] son fundamentalmente antropocéntricas» (2019, p. 1032, trad. prop.). Bajo este modelo, la relevancia de los SE radica en su contribución a lo que se denomina «bienestar humano» o «calidad de vida de las personas» (MEA, 2005, p. viii; IPBES, 2019, p. 13; UNEP, 2019, p. 13).

5. Entre las múltiples críticas que ha recibido esta visión, cabe señalar la perspectiva de las ontologías relacionales, que plantea que los seres y cosas solo existen en relación con otros y nada preexiste a las relaciones (Escobar, 2014; Haraway, 2019).

## 2.2. Nivel estatal: la Estrategia Nacional de REDD+ como política forestal en la región latinoamericana-caribeña

Tal como ha sucedido con la mayoría de los países de la región, Argentina no se encuentra al margen de los distintos fondos y programas vinculados a la ONU que constituyen mecanismos de «ayuda» multilateral con fines ambientales (apartado 2.1). El *Programa ONU-REDD* es un buen ejemplo de ello. La articulación de Argentina con este mecanismo multilateral implica una historia lenta, signada por cierto desinterés inicial y los vaivenes de los sucesivos gobiernos. Desde las primeras vinculaciones del país con el *Programa ONU-REDD* en 2008 y su incorporación oficial en 2010, se observó un período de inactividad (González, 2017). Recién en el año 2014, comenzó a prepararse la EN-REDD+ de nuestro país, que cinco años después fue presentada oficialmente ante la CMNUCC (MAyDS, 2021). Su elaboración y desarrollo quedaron a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Argentina, así como también del propio *Programa ONU-REDD*. Esta EN-REDD+ se concretó en el denominado *Plan Nacional de Acción de Bosques y Cambio Climático* (MAyDS, 2017), que tiene por objetivo reducir las emisiones y aumentar la captura de gases de efecto invernadero por medio de la gestión sostenible de los bosques nativos. El ámbito normativo y principal instrumento de esta política es la Ley N° 26.331 (o Ley de Bosques), sancionada en 2007 y reglamentada en 2009, que establece los presupuestos mínimos de protección de los bosques nativos. Además, recordemos que la EN-REDD+ es un requisito ineludible para recibir los pagos basados en resultados (apartado 3.1).

Atendiendo a los mencionados mecanismos de «ayuda» multilateral (apartado 2.1), al examinar la EN-REDD+ de nuestro país, se informa que esta última ha sido financiada justamente por aquellos fondos y programas articulados por la ONU. Por ejemplo, entre sus fuentes de financiamiento se destaca el *Programa ONU-REDD*, así como el *Fondo para el Medio Ambiente Mundial* y el *Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques* (MAyDS, 2017). A estas fuentes de financiamiento, se agrega el *Proyecto Bosques Nativos y Comunidad* (UNDP ARG/15/004), acordado en 2015, a través del cual el BM otorgó un préstamo (BIRF 8493-AR) de 58,76 millones de dólares para Argentina. Parte del financiamiento también proviene de dos instrumentos de la Ley de Bosques: el *Fondo Nacional para el Enriquecimiento y Conservación de Bosques Nativos* y el *Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos*. Este último es llevado a cabo con la ejecución de los fondos provenientes del proyecto *Apoyo para la Implementación del Programa Nacional de Protección de Bosques Nativos* (UNDP ARG/12/013) (MAyDS, 2021). En pocas palabras, no pueden dejar de notarse los fuertes anudamientos que se presentan entre la política pública estudiada y los distintos mecanismos multilaterales, y especialmente que esta política descansa en el financiamiento del *Programa ONU-REDD*. En estas circunstancias, puede entenderse el modo en que Argentina articula con instrumentos económicos neoliberales (apartado 2.2) que responden a los lineamientos del *Programa ONU-REDD*. Por un lado, con respecto a los mercados de SE, se distingue el *Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2* de Misiones, dirigido a certificar la reducción de emisiones para vender los créditos de carbono resultantes en el mercado voluntario (Gobierno de Misiones, 2022). Se calcula que se certificarán 10 millones de créditos de carbono correspondientes al período 2017-2022, que generarían alrededor de 55 millones de dólares en 2025 (Canal Doce Misiones, 2024). Por otro lado, en relación con los pagos por SE, vale mencionar un reciente pago basado en resultados de REDD+ entre 2014 y 2016: el *Fondo Verde para el Clima* de la ONU destinó 82 millones de dólares para un proyecto que contribuiría a que Argentina avance en la implementación de su EN-REDD+ (GCF, 2022, p. 119).

El caso del *Programa ONU-REDD* nos permite observar la forma en que las políticas forestales de nuestra región se ven influenciadas desde el nivel intergubernamental, dado que el escenario argentino se replica de forma similar en distintos países latinoamericanos y caribeños. El requisito de una EN-REDD+ establecido por la CMNUCC en los *Acuerdos de Cancún* (que en Argentina se materializa en el *Plan Nacional de Acción de Bosques y Cambio Climático*), constituye una constante a lo largo de nuestra región. Basta con reconocer las EN-REDD+ presentadas por la mayoría de los países de la región latinoamericana-caribeña: Belice, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam (véase Anexo). A esta lista de países se suman los casos de Uruguay y Guyana, cuyas EN-REDD+ se encuentran en proceso de preparación, por lo que

aún no fueron presentadas (véase Anexo). En ese contexto, y como ya se señaló para Argentina, el *Fondo Verde para el Clima* aprobó un total de casi 497 millones de dólares hacia fines de 2020 en el marco de pagos basados en resultados de REDD+, destinado por completo a siete países de nuestra región (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador y Paraguay) junto a Indonesia (GCF, 2022). Además, desde fines del siglo pasado, múltiples países de nuestra región han implementado programas nacionales de pago por SE financiados por los OI (FAO y UNEP, 2020, p. 152; UNEP-SCBD, 2020, p. 41), a la vez que se han establecido múltiples mercados de carbono nacionales (FAO, 2022; BM, 2022).

Por supuesto, no deben omitirse las diferencias en la vinculación entre los distintos Estados y el *Programa ONU-REDD*, cada uno con sus particularidades en la preparación e implementación de los cuatro requisitos de este mecanismo multilateral. Retomando el caso argentino, recordemos que el país ha presentado su EN-REDD+ (y los otros tres requisitos) recién en 2019 para entrar en fase de implementación, a diferencia de Brasil y Chile, que han mostrado una mayor eficiencia en la preparación de los requisitos y presentaron su EN-REDD+ en 2016, siendo considerados pioneros en la región (González, 2017, 2020). Ahora bien, mientras la mayoría de los países de la región adoptaron una estrategia de vinculación obediente con el *Programa ONU-REDD* y llevaron a cabo sus requisitos, hay que resaltar la actitud crítica de países como Bolivia, Cuba y Venezuela (CEPAL, 2014), que se mantuvieron distanciados y al día de hoy no presentan una EN-REDD+. En particular, Bolivia ofreció una «resistencia propositiva», ya que no solo se opuso a realizar una EN-REDD+, sino que además procuró la construcción de una alternativa no basada en el mercado, denominada *Mecanismo Conjunto de Mitigación y Adaptación*, que fue reconocida por la CMNUCC luego de largas negociaciones (González, 2017). Por otra parte, hay numerosos estudios de casos que atienden a las experiencias y efectos del *Programa ONU-REDD* en los territorios de la región, sobre los cuales no nos detendremos. De manera general, este mecanismo multilateral ha encontrado el rechazo de comunidades locales y pueblos indígenas por su omisión de sus intereses y derechos, por su consulta *post-hoc*, por su concepción de los bosques, por centrarse en instrumentos de mercado y por afectar negativamente sus medios de vida, entre otras cuestiones (Boffa, 2023; AIDESEP y FPP, 2011; CIFOR, 2011).

Quisiéramos advertir de los riesgos de asumir una mirada simplificadora de las políticas públicas como impuestas «desde afuera» a un Estado pasivo (Oszlak y O'Donnell, 1995). En este caso, podría asumirse que los Estados reciben inputs de los OI a los cuales no tiene más remedio que ajustarse. En este sentido, es importante considerar el modo en que los mecanismos multilaterales articulan con los procesos nacionales, dado que cambios en la política interna de cada Estado pueden moldear y limitar la forma en que se aplican dichos mecanismos. Por ejemplo, como señalamos para el *Programa ONU-REDD*, puede advertirse el caso de Bolivia, donde la llegada de Evo Morales al gobierno generó un cambio en la vinculación con este mecanismo (González, 2017). A la vez, ello sucede en un sistema-mundo moderno/colonial del cual los Estados modernos son parte central, y en su propia interioridad también presentan y perpetúan la colonialidad del poder (Walsh, 2001; Mignolo, 2003, 2019; Rivera Cusicanqui, 2018). En el caso del *Programa ONU-REDD*, si bien se gestó en el marco de las Naciones Unidas, desde sus inicios fue promovido por países de nuestra región como Costa Rica, con un temprano interés en instrumentos económicos neoliberales como su programa de Pago por Servicios Ambientales iniciado en 1997 (CEPAL, 2014).

Sintetizando, más allá de las particularidades de cada país, en este apartado buscamos evidenciar cierto patrón regional en relación con el *Programa ONU-REDD*: casi la totalidad de los países latinoamericanos y caribeños cumplen con el requisito de una EN-REDD+, movilizando los mismos enfoques e instrumentos económicos neoliberales. Se advierte, pues, un importante punto de anclaje de los OI en las políticas forestales de la región, mediante mecanismos de «ayuda» multilateral con fines ambientales. Así las cosas, cabe preguntarse hasta qué punto estas políticas responden a las necesidades de cada país donde son llevadas a cabo, y si más bien no representan otros intereses, como los de aquellos Estados miembros de la ONU que se autoproclaman «países desarrollados». En esa línea, pasaremos a explicitar dos distinciones reconocibles en el discurso de la ONU y OI asociados, que han servido como fundamento para el *Programa ONU-REDD* y le han permitido su importante contribución a ciertas dinámicas geopolíticas que pueden ser criticadas desde el giro decolonial.

### **3. La colonialidad del poder detrás de la ayuda multilateral y el imperativo del desarrollo**

#### **3.1. Dos distinciones fundamentales para comprender el Programa ONU-REDD**

Hemos dicho que la «ayuda» multilateral, desde sus inicios, se encuentra dirigida a «países en desarrollo» y «subdesarrollados». Más recientemente, por ejemplo, en el *Acuerdo de París* se postulaba: «Las Partes que son países desarrollados deberán proporcionar recursos financieros a las Partes que son países en desarrollo para prestarles asistencia...» (CMNUCC, 2016, art. 9, párr. 1). Es importante, pues, retomar este punto dado que la figura de «países en desarrollo» es un aspecto nodal del mecanismo de «ayuda» que analizamos en la sección anterior, tal como su nombre indica: *Programa de Colaboración de las Naciones Unidas para la Reducción de las Emisiones de la Deforestación y la Degradoación de los Bosques en los Países en Desarrollo*. A su vez, sucede que aquellos que se identifican como «países desarrollados» y efectúan las mayores emisiones, antes que ser el foco al que se dirige el *Programa ONU-REDD*, son la fuente para su financiamiento (sección 3.1).

Tras advertir la clasificación de ciertos países participantes del programa como «desarrollados» (aquellos que financian la «ayuda»), mediante una lógica de las distinciones se puede hacer visible una primera distinción que involucra un lado no indicado. Se trata del lado que agrupa a los países que se encontrarían por debajo de esa condición «desarrollada» y/o en vías de alcanzarla, esto es, los países «no-desarrollados» (aquellos destinatarios de la «ayuda»). En otras palabras, mediante la idea del «desarrollo», se instaura una línea divisoria entre los países que ya lo han alcanzado y aquellos que no lo han hecho, lo que equivale a trazar la distinción «desarrollado»/«no-desarrollado»<sup>6</sup>. Aunque este último lado no suele ser indicado como tal, resulta más adecuada su explicitación de esta forma si se toma en cuenta que se configura en torno a una falta de «desarrollo» (presente en el lado «desarrollado») que, pese a mostrarse como condición dinámica de un país, implica un patrón de poder que permanece profundamente estabilizado (Quijano, 2000; Restrepo y Rojas, 2010). A este respecto, Gustavo Lins Ribeiro señalaba:

Desde el siglo XIX, y de manera más intensa después de la Segunda Guerra Mundial, el andar acelerado de integración del sistema mundial demandó ideologías y utopías que pudiesen dar sentido a las posiciones desiguales dentro del sistema, que pudiesen proveer explicaciones a través de las cuales pueblos colocados en niveles más bajos pudiesen creer que habría una solución para su «retrasada» situación. No es por accidente que la terminología del desarrollo ha recurrido normalmente al uso de metáforas que se refieren al espacio o al orden jerarquizado: desarrollado/subdesarrollado, adelantado/retrasado, primer mundo/tercer mundo, etc. Esta jerarquía es instrumental para hacer creer en la existencia de un punto que puede ser alcanzado en caso de seguir el tipo de receta mantenida por aquellos Estados-nación que lideran la «carrera» para un futuro mejor. Al usar el término «desarrollo», y no acumulación o expansión, se evitan ciertas connotaciones indeseadas, tales como la diferencia de poder entre las unidades del sistema (internamente o entre Estados-naciones) en términos económicos, políticos y militares... (Lins Ribeiro, 2007, p. 184)

6. Atendiendo a las múltiples corrientes y discusiones que se abren ante la polisémica noción de «desarrollo» (para una historización y análisis al respecto, véase Escobar, 2007), vale remarcar que no es de nuestro interés profundizar en ellas, sino mostrar que por medio de la presente distinción «desarrollado»/«no-desarrollado», se reproduce un orden geopolítico congruente a la colonialidad del poder. Hecha esta aclaración, debe destacarse cierta continuidad en las distintas nociones de «desarrollo»: «La plasticidad del discurso sobre el desarrollo es central para asegurar su viabilidad continuada [...]. La variación de apropiaciones de la idea de desarrollo, así como las tentativas de reformarla, se expresan en los numerosos adjetivos que forman parte de su historia: industrial, capitalista, para adentro, para afuera, comunitario, desigual, dependiente, sustentable, humano» (Lins Ribeiro, 2007, p. 183). Se trata de iniciativas dirigidas a evitar que la degradación ambiental limite al «desarrollo» (y así garantizar su persistencia), antes que a prevenir dicha degradación. Frente al rechazo de estas «alternativas de desarrollo», en Latinoamérica se ha abierto una discusión sobre «alternativas al desarrollo» basadas en las ideas de *sumak kawsay* y *suma qamaña* (Escobar, 2007, 2014; Gudynas, 2011).

Los «países en desarrollo», paradójicamente a lo que su nombre indica, no siguen un camino hacia el «desarrollo», dado que las asimetrías de poder entre países «desarrollados» y «no-desarrollados» tienden a perpetuar la carencia de «desarrollo» propia de estos últimos en pos de profundizar el «desarrollo» de los primeros.

La segunda distinción que nos interesa mostrar, queda en evidencia al considerar las regiones implicadas en el *Programa ONU-REDD*. En cuanto a sus destinatarios, en uno de sus informes se indicaba: «El Programa colabora con un número cada vez mayor de países asociados –65 en todo el mundo (23 de África, 20 de Asia y el Pacífico y 22 de América Latina y el Caribe)–» (*ONU-REDD*, 2022, p. 2; para un detalle de países receptores véase FCPF, 2022, p. 12). Al mismo tiempo, hemos visto que el financiamiento recibido por este programa proviene fundamentalmente de Europa (sección 3.1). No es azaroso que estas regiones se correspondan con una cartografía que, según Walter Mignolo (2001, 2003, 2019), marcó las tres «AAA» (África, Asia, América) como diferencia de la «E» (Europa), y configuró a esta última como centro de referencia mundial. Sumado al eurocentrismo, desde el siglo XX, Estados Unidos deviene en un actor crucial para el escenario geopolítico, siendo allí donde, por ejemplo, se articulan la ONU y sus primeros OI, así como donde se origina y desarrolla buena parte de la historia de la «ayuda» externa y el multilateralismo (Tamames y Huerta, 1999; Kanbur, 2006; Martínez y Soto, 2012; Seoane, 2017; Arredondo, 2021). Por lo tanto, se puede afirmar que en estos mecanismos de «ayuda» multilateral, el mapa mundial se configura separando las «E» (Europa y, ahora agreguemos, Estados Unidos) de las tres «AAA». Es posible, pues, señalar una segunda distinción, dada por la línea divisoria «europeo-estadounidense»/«no-europeo-estadounidense», que permite explicitar el último lado que suele no estar indicado y que sistemáticamente es ubicado en el lugar de destinatario de la «ayuda»<sup>7</sup>.

### **3.2. La diferencia colonial en torno al desarrollo en el Programa ONU-REDD**

Las dos distinciones presentadas («desarrollado»/«no-desarrollado» y «europeo-estadounidense»/«no-europeo-estadounidense») dan lugar a fuertes críticas que se abren desde el giro decolonial. A fin de ofrecer mayores precisiones, debe traerse a primer plano la noción de «diferencia colonial», que según Mignolo «consiste en clasificar grupos de gentes o poblaciones e identificarlos en sus faltas o excesos, lo cual marca la diferencia y la inferioridad con respecto a quien clasifica» (2003, p. 39). A lo que agrega: «Las diferencias coloniales fueron construidas por el pensamiento hegemónico en distintas épocas, marcando la falta y los excesos de las poblaciones no europeas, y ahora no estadounidenses, que era necesario corregir» (2003, p. 27). En nuestro caso, la falta es sumamente evidente. Se configura una carencia de «desarrollo» en torno a la distinción «desarrollado»/«no-desarrollado», que representa un claro ejemplo de diferencia colonial. Por medio de instancias como el *Programa ONU-REDD*, el lado «europeo-estadounidense» es clasificado como «desarrollado», a diferencia del lado «no-europeo-estadounidense» que por su falta de «desarrollo» es relegado al lugar «no-desarrollado». Así lo indica Lins Ribeiro (2007, p. 184): «“Desarrollo” opera como un sistema de clasificación, estableciendo taxonomías de pueblos, sociedades y regiones. [...] [Clasificación] cuyo léxico está repleto de dualismos que refieren [...] a relaciones de subordinación (desarrollado/subdesarrollado [...])». Pensando en nuestra región, puede observarse que cada país latinoamericano o caribeño que participa del *Programa ONU-REDD* queda sistemáticamente ubicado en la cara negativa e inferiorizada de las distinciones estudiadas (*i.e.* del lado «no-europeo-estadounidense» y «no-desarrollado»), y se asume que requiere la «ayuda» de países posicionados en la cara positiva y elevada (*i.e.* del lado «europeo-estadounidense» y «desarrollado»). Lo que aquí nos interesa mostrar, es que «la diferencia colonial no es la constatación de un hecho preexistente, sino la elaboración de

7. Se debe advertir el particular caso de Japón, uno de los nueve grandes contribuyentes económicos al *Programa ONU-REDD*. El siglo XX no solo trajo a Estados Unidos para el lado «desarrollado» de nuestra primera distinción, sino también a dicho país del este asiático, que en ese sentido se encuentra más cercano al lado «europeo-estadounidense» de nuestra segunda distinción. Hay que advertir que Japón, no obstante de la relación de poder imperial que sostiene, guarda ciertas características no-occidentales en el dominio cultural, por lo que no quedaría cabalmente representado en el lado «europeo-estadounidense» de la distinción (véanse Walsh, 2001; Mignolo, 2003).

un sistema de distinción y jerarquización que clasifica poblaciones por sus faltas o excesos así como una serie de tecnologías para su gobierno» (Restrepo y Rojas, 2010, p. 133). El *Programa ONU-REDD*, pues, moviliza y actualiza una diferencia fabricada a partir de las distinciones entre lo «europeo-estadounidense» y «desarrollado» por una parte, y lo «no-europeo-estadounidense» y «no-desarrollado» por otra parte.

La diferencia colonial implicada en el *Programa ONU-REDD*, no debe ser pensada por fuera del marco que Aníbal Quijano (2000) ha dado en llamar *colonialidad del poder*, justamente ampliado luego por Mignolo. Este marco, supone un patrón de poder global que reproduce relaciones coloniales de dominación basadas en la idea de «raza»<sup>8</sup>. Volviendo sobre nuestras distinciones, la colonialidad del poder se ha articulado a partir de la línea divisoria «europeo-estadounidense»/«no-europeo-estadounidense» y del principio etno-racial que naturaliza la jerarquización del primer lado en detrimento del segundo (Quijano, 1992, 2000; Restrepo y Rojas, 2010). Justamente, la distinción «desarrollado»/«no-desarrollado» y la dinámica generada a partir de esta, en la que países correspondientes al lado «europeo-estadounidense» se constituyen como modelo a seguir por asumirse «desarrollados», se funda en el mencionado principio jerarquizante que reproduce la colonialidad del poder. Aquí parece instalarse una aspiración al «desarrollo» que proviene del lado «europeo-estadounidense» y se la adjudica de forma generalizada al lado «no-europeo-estadounidense» (Escobar, 2007). Esta operación dirigida a instalar el «desarrollo», no solo inferioriza al lado «no-europeo-estadounidense», sino que también omite el sinfín de horizontes de diversas comunidades ubicables en dicho lado de la distinción, horizontes que difícilmente podrían traducirse como «desarrollo».

Retomando nuestro análisis, el principio de compensación de las emisiones en otra región (apartado 2.2), presente en el *Programa ONU-REDD*, asume la diferencia colonial que acabamos de introducir. Este mecanismo solo está dirigido a los bosques de países «no-desarrollados» (tratados como sumideros de carbono frente al cambio climático), pero que deja sin abordar las mayores fuentes de emisiones provenientes de los países «desarrollados». Así, tal como señala José Seoane, la atención privilegiada a la deforestación y degradación forestal para abordar las emisiones de gases de efecto invernadero, «supone trasladar la responsabilidad sobre el efecto invernadero de los países desarrollados a los países en desarrollo donde existen amplias extensiones de bosques naturales» (2017, p. 312). Mientras que las grandes potencias económicas pueden continuar expandiendo sus economías con algunas mínimas consideraciones ambientales, son los países «no-desarrollados» (dado que todavía mantienen aquella falta de «desarrollo») quienes deberían preservar sus bosques para contribuir al clima global. Este esquema geopolítico, que se presenta como algo dado e irremediable, alimenta y requiere de aquel patrón global de poder que descansa sobre relaciones racializadas de dominación.

En suma, a partir de la perspectiva abierta por el giro decolonial y nuestro interés por la dimensión geopolítica y económica, las dos distinciones aquí abordadas nos han permitido visibilizar una diferencia colonial en torno al «desarrollo» en el *Programa ONU-REDD*. La «ayuda» multilateral proveniente de países «desarrollados» y «europeos-estadounidense», administrada por los OI y dirigida a países «no-desarrollados» y «no-europeos-estadounidense», termina por reproducir una historia donde los Estados de nuestra región quedan sistemáticamente inferiorizados en el esquema moderno/colonial del «desarrollo». Antes que promover el «desarrollo» prometido, se profundiza la historia colonial que se constituyó con América hace quinientos años. Es decir, esta «ayuda» opera como un parche dirigido a los problemas ambientales que el propio

8. Vale remarcar la diferencia entre colonialismo y colonialidad: «El colonialismo fue el escenario y el marco que permitió la constitución de la idea de raza como el instrumento universal de clasificación social básica de toda la población del planeta. [...] Cuando el colonialismo fue eliminado, la relación colonial de dominación entre 'razas' no sólo no se extinguió al mismo tiempo, sino que se hizo en muchos casos mucho más activa y decisiva en la configuración del poder, desplazándose de una institucionalidad (el colonialismo) a otra (países independientes y/o estados-nación) y en consecuencia rearticulándose a escala global. De eso da cuenta el concepto de colonialidad del poder.» (Quijano, 2000, p. 47, véase también Restrepo y Rojas, 2010, p. 103). Además, hay que resaltar que siempre que se ha hablado de «modernidad», la cara visible desde donde se ha pretendido representar el sistema-mundo, históricamente se ha dejado oculta su otra cara, la colonialidad. Sin embargo, como dice Mignolo, «no hay modernidad sin colonialidad» (2019, p. 25), ya que la construcción de la modernidad solo ha sido posible con la negación de la colonialidad (véase también Restrepo y Rojas, 2010, p. 79). La colonialidad fue y es constitutiva de la modernidad, y por ello se prefiere hablar de modernidad/colonialidad.

«desarrollo» generó, y no cambia la condición de «no-desarrollado» sino que la sostiene. En definitiva, lo que el abordaje de la colonialidad del poder nos permite ver, es que la relación estudiada entre los dos niveles de análisis (intergubernamental y estatal), no se trata de una mera influencia, sino que constituye un importante caso de dominación a partir de la diferencia colonial en torno al «desarrollo». Estamos en condiciones de concluir que los OI, mediante su estrategia de «ayuda» económica y bajo la coartada del «desarrollo», no solo influyen en nuestras políticas forestales nacionales, sino que dominan la relación que guardamos con los bosques de nuestro entorno.

## Consideraciones finales

Recapitulando, a lo largo de este trabajo estudiamos la dimensión económica y geopolítica en el abordaje de las problemáticas forestales en dos niveles de análisis. A nivel intergubernamental, se reconocen los mecanismos de «ayuda» multilateral y los instrumentos económicos neoliberales (pagos por SE y mercados de SE), tal como se verifica en el *Programa ONU-REDD* y su instrumento de pagos basados en resultados. Este mecanismo asume una visión antropocéntrica que niega al bosque como entidad relacional y descuida los derechos de los seres humanos y no-humanos que los habitan. A nivel estatal, sobre la base de dicha dimensión económica y geopolítica, se corrobora una fuerte influencia de los OI en una de las principales políticas forestales nacionales de la Argentina, al igual que parece replicarse en la mayoría de los países de la región. A través de la condición de una EN-REDD+ para acceder al financiamiento del *Programa ONU-REDD*, observamos que los OI modelan nuestras políticas forestales nacionales. Por último, en relación con la cuestión geopolítica, concluimos que la influencia de los OI sobre las políticas públicas de nuestra región no solo puede, sino que debe ser vistas desde una perspectiva decolonial. Con el *Programa ONU-REDD*, vimos que parece asistirse a la instalación de cierta aspiración al «desarrollo», y pudimos reconocer la diferencia colonial que esta iniciativa invisibiliza y reproduce, a partir de las distinciones «desarrollado»/»no-desarrollado» y «europeo-estadounidense»/»no-europeo-estadounidense». Luego, advertimos que se configura una lógica de dominación que ubica a los países de nuestra región por fuera del lado positivo y superior de la distinción («desarrollado», «europeo-estadounidense»), relegándolos sistemáticamente al lado negativo e inferior («no-desarrollado», «no-europeo-estadounidense»). Esta es, en conclusión, la otra cara de la moneda de la «ayuda» económica dirigida a problemáticas forestales: el lado de la colonialidad.

No admitir la distinción «desarrollado»/»no-desarrollado» como algo dado, y explicitar que la idea del «desarrollo» oculta una diferencia colonial, nos permite reflexionar sobre una implicación para nada menor: la «ayuda» multilateral deja de tener el sentido que la palabra indica, y pasa a constituir una forma de dominación geopolítica que reproduce la colonialidad del poder. Veamos lo que indica Mignolo:

...la exterioridad [en este caso, la condición de «no-desarrollado»] no es ontológica sino nombrada y construida desde dentro mismo del sistema en un ejercicio de colonialidad del poder. Los países subdesarrollados fueron así nombrados y descritos ocultando el hecho de que su subdesarrollo era la consecuencia de la acumulación de riquezas de los países que están en condiciones de crear planes de desarrollo y modernización para los países que fueron víctimas de la dependencia estructural de cinco siglos (Mignolo, 2019, pp. 29-30)

En consonancia con este señalamiento, desde ciertas perspectivas de gran influencia para el giro decolonial, la idea de «subdesarrollo» no puede entenderse sino como el «producto de las relaciones de subordinación estructurales a las que han sido sometidos ciertos países en el proceso mismo de desarrollo de otros países» (Restrepo y Rojas, 2010, p. 64). Así, en contra de las posiciones que hablan de «subdesarrollo» y ubican sus causas en las políticas públicas de cada país, cuando se toman en consideración las condiciones de inserción internacional de los países, es posible comprender que ambos lados de la distinción «desarrollado»/»no-desarrollado» son

consecuencia del propio orden del sistema-mundo moderno/colonial, articulado desde el lado «europeo-estadounidense» (Wahren *et al.*, 2018). Si la existencia de un lado «no-desarrollado» fuera solamente resultante de las decisiones políticas nacionales, y el escenario internacional una oportunidad para el tan mentado «desarrollo», cobra así sentido el actual rol de los OI y su idea de «ayuda» multilateral. Ahora bien, si rechazamos esto y consideramos el contexto ofrecido por el sistema-mundo en su complejidad, y por lo tanto la carencia de «desarrollo» de los países «no-desarrollados» como consecuencia de su inserción interestatal en un orden moderno/colonial que sistemáticamente reproduce la diferencia colonial, entonces es posible señalar cierta incoherencia en las «recomendaciones» y «ayudas» de los OI dirigidas al «desarrollo». Se presenta un fuerte argumento para abandonar el presupuesto de que los países «no-desarrollados» necesitan ser «ayudados» por los países «desarrollados» (o bien, por los OI que responden a estos) para alcanzar su grado de «desarrollo». Más bien, la «ayuda» multilateral parece tratarse de una coartada que, mediante conocimientos y mecanismos económicos de procedencia «europea-estadounidense», sostiene la diferencia colonial que inferioriza aquel lado «no-europeo-estadounidense» y «no-desarrollado», asegurando así la reproducción de la colonialidad del poder fundada en el principio etno-racial que jerarquiza lo «europeo-estadounidense». No resulta llamativo, pues, que la estrategia de «ayuda» venga dada «desde afuera» y en forma de subsidios y préstamos económicos (que luego devienen deuda que se perpetúa), dejando sin cuestionar aspectos nodales de la relación colonial entre los países que conforman los OI, como vimos con el caso del *Programa ONU-REDD*. Por supuesto, *a priori* sería ingenuo esperar otra cosa. Desde sus orígenes, el multilateralismo ha sido reconocido como un modo de legitimar las políticas de las grandes potencias económicas (Arredondo, 2021), y aún hoy, los planteos de «ayuda» no reconocen las asimetrías de poder entre los Estados miembros de los OI, donde no se ve igualmente representada la voluntad de cada uno en los procesos decisarios<sup>9</sup>. Por lo tanto, habrá que admitir que es necesaria una transformación profunda de aquel patrón global de poder sobre el que hoy se montan las relaciones multilaterales. Para ello, parece indispensable considerar cierta atadura entre los programas multilaterales dirigidos a problemáticas forestales, la lógica del «desarrollo» y el sistema-mundo moderno/colonial articulado desde Europa y Estados Unidos.

Vale efectuar un señalamiento sobre cierta influencia de tipo epistémica que ejerce el *Programa ONU-REDD* sobre nuestras políticas públicas, en la construcción de sus objetivos, problemas y soluciones. Las políticas forestales nacionales de la mayoría de los países de la región no solo son financiadas por los OI, sino que con dicho programa de la ONU también parece asistirse a la instalación del objetivo común de REDD+ y una aspiración al «desarrollo» en el propio núcleo epistemológico de dichas políticas. Se trata de políticas de alcance nacional que han sido confeccionadas en torno a la exigencia de una EN-REDD+. Por ejemplo, basta con observar los objetivos de las políticas presentadas para advertir que, no por casualidad, la finalidad que se esgrime es coincidente con los objetivos y lineamientos del *Programa ONU-REDD*. El principal punto a atender de las problemáticas forestales, suele girar en torno a las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por deforestación y degradación que podrían ser reducidas (*i.e.* la REDD+). Estamos ante una influencia tal sobre los objetivos nacionales de políticas forestales, que estos coinciden con aquellos planteados por la ONU (definidos en términos de resultados de REDD+), a cambio de lo cual se ofrece el financiamiento a través de pagos basados en resultados para llevar a cabo dichas políticas. Por lo tanto, es posible sugerir que, por el modo en que son concebidas este tipo de iniciativas, en un mismo «paquete» se importan recursos financieros y epistémicos, no siendo posible escapar a su modo de construir las problemáticas forestales si se quiere recibir el financiamiento.

9. Si se observa lo que sucede con el BM y el FMI, cabe advertir que su conducción y su política responden desproporcionadamente a los intereses de política exterior de Estados Unidos (Tamames y Huerta, 1999, p. 133). Los principales accionistas de ambos OI son determinantes para la elección del presidente y las políticas: el BM tiene como accionista mayoritario a Estados Unidos y su Departamento del Tesoro lo es del FMI (Martínez y Soto, 2012). Así es que el presidente del BM siempre ha sido estadounidense y que el Tesoro de este país es el único que tiene poder de veto en el FMI (Tamames y Huerta, 1999; Graña, 2005). Además, ambos OI presentan un sistema de votación ponderado, donde el voto de Estados Unidos tiene mayor peso. A pesar del carácter presuntamente multilateral del FMI, François Graña señala que «es manifiesta la tendencia [estadounidense] a tomar decisiones unilaterales sin considerar su impacto sobre los demás países ni pedirles siquiera su opinión» (2005, p. 515).

Quisiéramos finalizar por aclarar que no estamos afirmando que todo sea tan sencillo como ignorar a los Ol. En los territorios, pese a que las comunidades locales muestran tensiones con este tipo de iniciativas multilaterales, algunas veces terminan reforzando sus hegemonías con las decisiones ejecutadas, dado que parece la estrategia más viable en el corto o mediano plazo (Rodríguez, 2023). Como observa Natalia Boffa, en varios casos, «las comunidades indígenas no descartan totalmente estos programas; más bien [...] los resignifican de acuerdo con sus especificidades, vinculaciones y resistencias» (2023, p. 128). A nivel nacional, aun evitando cierta visión *naïf* que conlleva omitir la inserción internacional de los Estados en una red geopolítica que los excede (con implicancias muchas veces inciertas y graves ante cualquier intento de modificación de las relaciones multilaterales), este escenario complejo no impide repensar aquellas lógicas foráneas que nos son impuestas y profundizan la diferencia colonial. Ello implicará transitar las tensiones de cada caso, pero en pos de la soberanía de nuestros territorios, no habrá que olvidar la otra cara (colonial) de la moneda. Así, se torna fundamental para cada población decidir qué conocimientos e instrumentos económicos valen la pena, y por sobre todo, cuáles son las problemáticas que importan. Es momento de tomar distancia de los esquemas de origen «europeo-estadounidense», y mirar con nuestros propios ojos eso que tenemos frente nuestro y que algunos han dado en llamar bosque. Rara vez nuestros problemas son los mismos que los que tienen aquellos países que se dicen «desarrollados», pero además, en numerosas ocasiones estos han contribuido a generarlos y/o sostenerlos. Cabe preguntarse, si aquel imperativo del «desarrollo» que no busca transformar el patrón mundial de poder basado en relaciones coloniales de dominación, debería ser un norte para nuestra región, o bien deberíamos comenzar a reconocer nuestros propios «sures» a seguir.

## Referencias bibliográficas

### Bibliografía general

- AIDESEP y FPP [Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana y Forest Peoples Programme]. (2011). *La realidad de REDD+ en Perú: entre el dicho y el hecho... Análisis y alternativas de los Pueblos Indígenas Amazónico*. Recuperado de <https://www.forestpeoples.org/es/topics/redd-y-las-iniciativas-afines/publication/2011/la-realidad-de-redd-en-peru-entre-el-dicho-y-e>
- Aristimuño, F. J., Aguiar, D. S., y Magrini, N. (2018). Organismos internacionales de crédito y construcción de la agenda de las políticas públicas de ciencia, tecnología e innovación: El caso del BID en la Argentina durante los noventa. En F. Aguiar *et al.* (Comps.), *Políticas de ciencia, tecnología e innovación en la Argentina de la posdictadura* (pp. 51-77). Río Negro: Editorial UNRN.
- Arredondo, R. (2021). Multilateralismo: origen, crisis y desafíos. En M. Colotta *et al.* (Comps.), *Manual de relaciones internacionales* (pp. 83-114). Buenos Aires: TeseoPress.
- Boffa, N. (2023). REDD+ en Argentina: captura de carbono y pueblos indígenas en el chaco salteño (2015-2022). *PUBLICAR-En Antropología y Ciencias Sociales*, 35, 122–141.
- Büscher, B., y Fletcher, R. (2020). *The conservation revolution: radical ideas for saving nature beyond the Anthropocene*. London-Nueva York: Verso Books.
- Canal Doce Misiones (2024). Bonos de carbono: los detalles del acuerdo histórico para Misiones. *DoceTV*, 18 de octubre. Recuperado de <https://www.canal12misiones.com/noticias-de-misiones/politica-politica/bonos-de-carbono-misiones>
- Castree, N. (2003). Commodifying what nature?. *Progress in human geography*, 27(3), 273-297. <https://doi.org/10.1191/0309132503ph428oa>
- Castree, N. (2008). Neoliberalising nature: the logics of deregulation and reregulation. *Environment and planning A*, 40(1), 31-152. <https://doi.org/10.1068/a3999>
- Cardoso, C., y Pérez Brignoli, H. (1979). *Historia Económica de América Latina. Vol 2. Economías de exportación y desarrollo capitalista*. Barcelona: Crítica.
- CEPAL. (2014). *REDD+ en América Latina. Estado actual de las estrategias de reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal*. J.E. Sanhueza y M. Antonissen,

- LC/W.603. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/36810-redd-america-latina-estado-actual-estrategias-reduccion-emisiones-deforestacion>
- CIFOR [Center for International Forestry Research]. (2011). *Gobernanza forestal y REDD+: Desafíos para las políticas y mercados en América Latina*. Indonesia. <https://doi.org/10.17528/cifor/003642>
- Corbera, E. (2012). Problematizing REDD+ as an experiment in payments for ecosystem services. *Current Opinion in Environmental Sustainability*, 4(6), 612-619. <https://doi.org/10.1016/j.cosust.2012.09.010>
- Costa Cordella, E. (2017). REDD+ en Chile: Análisis de las políticas públicas de Bosques y Cambio Climático y crítica al mercado de los servicios ecosistémicos. *Anuario de Derecho Público*, (1), 83-116.
- Costanza, R., De Groot, R., Sutton, P., Van der Ploeg, S., Anderson, S.J., Kubiszewski, I., et al. (2014). Changes in the global value of ecosystem services. *Global environmental change*, 26, 152-158. <https://doi.org/10.1016/j.gloenvcha.2014.04.00>
- Del Castillo, D., di Pasquo, F., Busan, T., G. Klier, G., y Mahler, B. (2019). ¿Qué lugar ocupan actores sociales en el contexto de servicios ecosistémicos? Una revisión en áreas de ecología y biología de la conservación. *Sustentabilidad em Debate*, 10(1), 116-131. <https://doi.org/10.18472/SustDeb.v10n1.2019.19986>
- di Pasquo, F., Busan, T. E., y Klier, G. (2018). El dispositivo problemática ambiental. *Ciencia Ergo Sum*, 25(1), 1-16.
- di Pasquo, F., Ocampo Mallou, C., Busan, T., Lamberti, M., Rodríguez, E., y Lavagnino, N. (2021). Constructivismo, ecología y problemática ambiental. *MAD*, 45, 60-77.
- Escobar, A. (2007). *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Caracas: El Perro y la Rana.
- Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra: nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Medellín: Universidad Autónoma Latinoamericana.
- Fletcher, R., Dressler, W., Büscher, B., y Anderson, Z.R. (2016). Questioning REDD+ and the future of market-based conservation. *Conservation Biology*, 30(3), 673-675. <https://doi.org/10.1111/cobi.12680>
- Gobierno de Misiones. (2022). ¿Qué es el Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2 de Misiones? Recuperado de <https://programajnr.misiones.gob.ar/salvaguardas/programa-redd-eco2/>
- Gómez-Bagethun, E., y Martín-López, B. (2015). Ecological economics perspectives on ecosystem services valuation. En J. Martínez-Alier y R. Muradian (Eds.), *Handbook of Ecological Economics* (pp. 260-282). Londres: Edward Elgar Publishers.
- Gómez-Bagethun, E., y Ruiz-Pérez, M. (2011). Economic valuation and the commodification of ecosystem services. *Progress in physical geography*, 35(5), 613-628. <https://doi.org/10.1177/0309133311421708>
- González, J. H. (2017). *Negociaciones multilaterales de cambio climático: las posiciones de Argentina, Bolivia y Brasil frente al programa REDD+ entre 2007 y 2016*. Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Rosario.
- González, J. H. (2020). Gobernanza, participación y eficiencia en la preparación de REDD+ de Argentina y Chile. *Estudios internacionales* (Santiago), 52(196), 103-132.
- Graña, F. (2005). Todos contra el Estado: Usos y abusos de la «gobernanza». *Espacio Abierto*, 14(4), 501-529.
- Gudynas, E. (2011). Buen vivir: Germinando alternativas al desarrollo. *América Latina en movimiento*, (462), 1-20.
- Gudynas, E. (2015). *Extractivismos. Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza*. Cochabamba: CEDIB.
- Haraway, D. J. (2019). Seguir con el problema: generar parentesco en el Chthuluceno. Bilbao: Consonni.
- Heltberg, R., y Nielsen, U. (2000). Foreign aid, Development and the Environment. En F. Tarp (Ed.), *Foreign Aid and Development* (pp. 227-241). London y New York: Routledge.
- Jokisch, R. (2002). *Metodología de las distinciones*. México: Casa Juan Pablos

- Kanbur, R. (2006). The economics of international aid. En S.-C. Kolm y J. M. Ythier (Eds.), *Handbook of the economics of giving, altruism and reciprocity*, 2 (pp. 1559-1588). Amsterdam: North Holland.
- Kissinger, G., Herold, M., y De Sy, V. (2012). *Drivers of Deforestation and Forest Degradation: A Synthesis Report for REDD+ Policymakers*. Canadá: Lexeme Consulting. Recuperado de <https://www.fao.org/forestry/energy/catalogue/search/detail/en/c/1307129/>
- Lamberti, M. (2021). *La relación entre la ecología y los organismos intergubernamentales: un análisis comparado de las nociones de 'disturbio' y 'driver' desde la epistemología de la ecología*. Tesis de Licenciatura, Universidad de Buenos Aires. Recuperado de [https://bibliotecadigital.exactas.uba.ar/collection/seminario/document/seminario\\_nBIO001624\\_Lamberti](https://bibliotecadigital.exactas.uba.ar/collection/seminario/document/seminario_nBIO001624_Lamberti)
- Lamberti, M., Folguera, G., Busan, T., Klier, G., y di Pasquo, F. (2023). ¿Qué problemática ambiental estamos narrando? El empobrecimiento epistemológico de los organismos intergubernamentales frente a la ecología del disturbio. *Principia*, 27(3), 475-496.
- Lins Ribeiro, G. (2007). Poder, redes e ideología en el campo del desarrollo. *Tabula rasa*, (6), 173-193.
- López, V., Concha, E., Meireles, M., y Mendoza, A. (2022). *Financiarización de la naturaleza: entre efectos geopolíticos y emergencia de alternativas en América Latina*. México: Ediciones del Lirio.
- López Toache, V., Romero Amado, J., Toache Berttolini, G., y García Sánchez, S. (2016). Bonos de carbono: financiarización del medioambiente en México. *Estudios sociales* (Hermosillo, Son.), 25(47), 189-214.
- Martínez, R., y Soto, E. (2012). El Consenso de Washington: la instauración de las políticas neoliberales en América Latina. *Política y cultura*, 37, 35-64.
- Martin-Ortega, J., Jorda-Capdevila, D., Glenk, K., y Holstead, K. L. (2015). What defines ecosystem services-based approaches? En J. Martin-Ortega, R. C. Ferrier, I. J. Gordon y S. Khan (Eds.), *Water ecosystem services: a global perspective* (pp. 3-13). Cambridge: Cambridge University Press.
- Maturana, H. (1994). La ciencia y la vida cotidiana: la ontología de las explicaciones científicas. En P. Watzlawick, y P. Krieg (Eds.), *El ojo del observador. Contribuciones al constructivismo. Homenaje a Heinz von Foerster* (pp. 157-194). Barcelona: Gedisa.
- MAyDS [Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible]. (2017). *Plan de Acción Nacional de Bosques y Cambio Climático*. Versión I. Recuperado de [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan\\_de\\_accion\\_nacional\\_de\\_bosques\\_y\\_cc\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_de_accion_nacional_de_bosques_y_cc_0.pdf)
- MAyDS [Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible]. (2021). *Estado de implementación de la Ley 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos*. Tomo I. Recuperado de [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/10/2021\\_informe\\_estado\\_implementacion.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/10/2021_informe_estado_implementacion.pdf)
- Mignolo, W. (2001). Introducción. En W. Mignolo (Comp.), *Capitalismo y geopolítica del conocimiento: el eurocentrismo y la filosofía de la liberación en el debate intelectual contemporáneo* (pp. 9-53). Buenos Aires: Ediciones del Signo.
- Mignolo, W. (2003). *Historias locales/diseños globales: colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*. Madrid: Akal.
- Mignolo, W. (2019). *El vuelco de la razón: diferencia colonial y pensamiento fronterizo*. Buenos Aires: Ediciones del Signo.
- Oszlak, O., y O'Donnell, G. (1995). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. *Redes*, 2(4), 99-128.
- Quijano, A. (1992). Colonialidad y modernidad/racionalidad. *Perú indígena*, 13(29), 11-20.
- Quijano, A. (2000). El fantasma del desarrollo en América Latina. *Revista del CESLA*, 1, 38-55.
- Restrepo, E., y Rojas, A. (2010). *Inflexión decolonial: fuentes, conceptos y cuestionamientos*. Popayán: Universidad del Cauca.
- Ribeiro, S. (2011). Los verdaderos colores de la economía verde. *Ecoportal*. Recuperado de [https://www.ecoportal.net/temas-especiales/economia/los\\_verdaderos\\_colores\\_de\\_la\\_economia\\_verde/](https://www.ecoportal.net/temas-especiales/economia/los_verdaderos_colores_de_la_economia_verde/)
- Rivera Cusicanqui, S. (2018). *Un mundo ch'ixi es posible. Ensayos desde un presente en crisis*. Buenos Aires: Tinta Limón.

- Rodríguez, E. H. (2023). *Conservación, existencias y mundos en tensión. Abordaje etnográfico de las disputas por la conservación a través de áreas protegidas en San Marcos Sierras y alrededores*. Tesis de Maestría, FLACSO. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10469/21376>
- Seoane, J. S. (2017). *Las [Re]configuraciones neoliberales de la cuestión ambiental. Una arqueología de los documentos de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente 1972-2012*. Buenos Aires: Ediciones Luxemburgo.
- Sullivan, S. (2009). Green capitalism, and the cultural poverty of constructing nature as service-provider. *Radical Anthropology*, 3, 18-27.
- Tamames, R., y Huerta, B.G. (1999). *Estructura económica internacional*. Madrid: Alianza, 1999.
- Tarp, F. (2006). *Aid and development: Lessons Learnt and Directions for the Future*. Londres y Nueva York: Routledge.
- Verón, E. (1998). *La semiosis social: fragmentos de una teoría de la discursividad*. Barcelona: Gedisa.
- Verón, E. (2004). Diccionario de lugares no comunes. En *Fragmentos de un tejido* (pp. 39-59). Barcelona: Gedisa.
- Walsh, C. (2001). Entrevista a Walter Mignolo: las geopolíticas del conocimiento en relación a América Latina. *Comentario Internacional. Revista del Centro Andino de Estudios Internacionales*, 2, 49-64.
- Wahren, P., Cúneo, D. M., Di Giovambattista, A. P., y Gárriz, A. I. (2018). Cadenas globales de valor: la reinterpretación de los organismos internacionales. *Realidad Económica*, (314), 37-69.

### *Fuentes de análisis del nivel intergubernamental*

- BM [Banco Mundial]. (2022). *State and Trends of Carbon Pricing 2022*. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10986/37455>
- BM [Banco Mundial]. (2023). *Forest and Community*. Banco Mundial-BIRF-AIF. Recuperado de <https://projects.bancomundial.org/es/projects-operations/project-detail/P132846>
- CMNUCC [Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático]. (2011). *Report of the Conference of the Parties on its sixteenth session, held in Cancun from 29 November to 10 December 2010*. Addendum. FCCC/CP/2010/7/Add.1. Recuperado de <https://unfccc.int/resource/docs/2010/cop16/eng/07a01.pdf>
- CMNUCC [Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático]. (2016). *Report of the Conference of the Parties on its twenty-first session, held in Paris from 30 November to 13 December 2015*. Addendum. FCCC/CP/2015/10/Add.1. Recuperado de <https://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/eng/10a01.pdf>
- EEA [European Environment Agency]. (2016). *European forest ecosystems – State and trends*. Copenhague. Recuperado de <https://www.eea.europa.eu/publications/european-forest-ecosystems>
- FAO. (2022). *The State of the World's Forests 2022. Forest pathways for green recovery and building inclusive, resilient and sustainable economies*. Roma. Recuperado de <https://www.fao.org/3/cb9360en/cb9360en.pdf>
- FAO. (2024). *The State of the World's Forests 2024. Forest-sector innovations towards a more sustainable future*. Roma. Recuperado de <https://openknowledge.fao.org/items/ec487897-97b5-43ec-bc2e-5ddfc76c8e85>
- FAO y UNEP. (2020). *State of World Forests 2020. Forests, biodiversity and people*. Roma. Recuperado de <https://www.fao.org/3/ca8642en/ca8642en.pdf>
- FCPF [Forest Carbon Partnership Facility]. (2022). *Forest Carbon Partnership Facility Annual Report 2022*. Recuperado de [https://www森林carbonpartnership.org/sites/fcp/files/documents/2022/FCPF%202022%20Annual%20Report\\_WEB.pdf](https://www森林carbonpartnership.org/sites/fcp/files/documents/2022/FCPF%202022%20Annual%20Report_WEB.pdf)
- GCF [Green Climate Fund]. (2022). *Eleventh report of the Green Climate Fund to the Conference of the Parties to the United Nations Framework Convention on Climate Change*. Recuperado de <https://www.greenclimate.fund/document/gcf-b33-13>
- GCF [Green Climate Fund]. (2024). *Partners. About us*. Recuperado de <https://www.greenclimate.fund/about/partners/ae>

- GEF [Global Environment Facility]. (2011). *El FMAM de la A a la Z. Guía del Fondo para el Medio Ambiente Mundial para la organizaciones de la sociedad civil*. Recuperado de [https://www.thegef.org/sites/default/files/publications/GEF\\_A\\_to\\_Z\\_Spanish\\_1.pdf](https://www.thegef.org/sites/default/files/publications/GEF_A_to_Z_Spanish_1.pdf)
- GEF [Global Environment Facility]. (2024). *GEF Agencies*. Recuperado de <https://www.thegef.org/partners/gef-agencies>
- IPBES [Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services]. (2018). *Assessment Report on Land Degradation and Restoration*. Recuperado de <https://ipbes.net/assessment-reports/lde>
- IPBES [Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services]. (2022). *Methodological Assessment Report on the Diverse Values and Valuation of Nature*. Recuperado de <https://www.ipbes.net/the-values-assessment>
- IPBES [Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services]. (2024). *Donors*. Recuperado de <https://www.ipbes.net/donors>
- IUCN [International Union for Conservation of Nature]. (2015). REDD+: De las negociaciones a la acción. *Arborvitae*, (46). Recuperado de [https://www.iucn.org/sites/default/files/import/downloads/av46\\_spanish\\_web.pdf](https://www.iucn.org/sites/default/files/import/downloads/av46_spanish_web.pdf)
- MEA [Millennium Ecosystem Assessment]. (2005). *Ecosystems and Human Well-Being: Synthesis*. Washington, DC: Island Press.
- ONU [Organización de las Naciones Unidas]. (2023). *The United Nations System. United Nations Department of Global Communications*. Recuperado de [https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/un\\_system\\_chart.pdf](https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/un_system_chart.pdf)
- ONU-MPTF [United Nations Multi-Partner Trust Fund Office]. (2024). UN-REDD Programme Fund. *United Nations MPTF Office Partners Gateway*. Recuperado de <https://mptf.undp.org/fund/ccf00>
- ONU-REDD. (2015). *UN-REDD Programme Strategic Framework 2016-20*. UNREDD/PB14/2015/III/3. Recuperado de [https://www.un-redd.org/sites/default/files/2021-10/UNREDD\\_PB14\\_2015\\_Strategic%20Framework%202016-20%20%28May2015%29%20%28130662%29.pdf](https://www.un-redd.org/sites/default/files/2021-10/UNREDD_PB14_2015_Strategic%20Framework%202016-20%20%28May2015%29%20%28130662%29.pdf)
- ONU-REDD. (2022). *Informe anual del Programa ONU-REDD 2022*. Documento de síntesis. UN-REDD Programme. Recuperado de [https://www.un-redd.org/sites/default/files/2023-08/UNREDD\\_AnnualReport2022\\_executive%20summary\\_ES.pdf](https://www.un-redd.org/sites/default/files/2023-08/UNREDD_AnnualReport2022_executive%20summary_ES.pdf)
- UNCC. (2024). *Curso «Nivel Avanzado de REDD+»*. UNCC: e-Learn. Academia REDD+. Recuperado de <https://unccelearn.org/course/view.php?id=57&page=overview>
- UNEP [United Nations Environment Programme]. (2019). *GEO-6: Global Environment Outlook. Healthy planet, Healthy people*. Recuperado de <https://www.unenvironment.org/resources/global-environment-outlook-6>
- UNEP [United Nations Environment Programme]. (2024). *Funding and partnerships. About UN Environment Programme*. Recuperado de <https://www.unep.org/about-un-environment-programme/funding-and-partnerships>
- UNEP-SCBD [Secretariat of the Convention on Biological Diversity]. (2020). *Global Biodiversity Outlook 5*. Recuperado de <https://www.cbd.int/gbo5>

## Anexo

Estrategias Nacionales de REDD+ de los países latinoamericanos y caribeños analizadas en este artículo. Fuente: elaboración propia en base a los documentos indicados y a CEPAL (2014).

<b>País</b>	<b>Estrategia Nacional de REDD+</b>	<b>Documentos consultados</b>
Argentina	<i>Plan Nacional de Acción de Bosques y Cambio Climático</i>	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2017). Gobierno de Argentina. Recuperado de <a href="https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_de_accion_nacional_de_bosques_y_cc_0.pdf">https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_de_accion_nacional_de_bosques_y_cc_0.pdf</a>
Belice	<i>Belize National REDD+ Strategy</i>	National Climate Change Office – Belize Forest Departament (2021). Gobierno de Belice. Recuperado de <a href="https://redd.unfccc.int/media/4967_1_belize_national_redd_2b_strategy.pdf">https://redd.unfccc.int/media/4967_1_belize_national_redd_2b_strategy.pdf</a>
Bolivia	No presenta	–
Brasil	<i>Estratégia Nacional para REDD+</i>	Ministério do Meio Ambiente (2016). Gobierno de Brasil. Recuperado de <a href="http://redd.mma.gov.br/images/publicacoes/enredd_documento_web.pdf">http://redd.mma.gov.br/images/publicacoes/enredd_documento_web.pdf</a>
Chile	<i>Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales 2017–2025</i>	Ministerio de Agricultura (2017). Gobierno de Chile. Recuperado de <a href="https://www.enccrv.cl/libro-enccrv2017-2025">https://www.enccrv.cl/libro-enccrv2017-2025</a>
Colombia	<i>Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques</i>	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2017). Gobierno de Colombia. Recuperado de <a href="https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/Estrategia-Integral-de-control-a-la-Deforestacion-y-Gestion-de-los-Bosques.pdf">https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/Estrategia-Integral-de-control-a-la-Deforestacion-y-Gestion-de-los-Bosques.pdf</a>
Costa Rica	<i>Estrategia Nacional REDD+</i>	Ministerio Nacional de Ambiente y Energía (2017). Gobierno de Costa Rica. Recuperado de <a href="https://redd.unfccc.int/media/4863_1_fon_estrategia_red_cr_lr.pdf">https://redd.unfccc.int/media/4863_1_fon_estrategia_red_cr_lr.pdf</a>
Cuba	No presenta	–
Ecuador	<i>Plan de Acción REDD+ Bosques para el Buen Vivir 2016–2025</i>	Ministerio del Ambiente (2016). Gobierno de Ecuador. Recuperado de <a href="http://reddecuador.ambiente.gob.ec/redd/?page_id=380">http://reddecuador.ambiente.gob.ec/redd/?page_id=380</a>
El Salvador	<i>Estrategia Nacional REDD+ MbA – Restauración de Ecosistemas y Paisajes</i>	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (2017). Gobierno de El Salvador. Recuperado de <a href="https://www.transparencia.gob.sv/institutions/marn/documents/332512/download">https://www.transparencia.gob.sv/institutions/marn/documents/332512/download</a>
Guatemala	<i>Estrategia Nacional REDD+ Guatemala 2020–2050 Bosque–Gente–Futuro</i>	Grupo de Coordinación Interinstitucional (2020). Gobierno de Guatemala. Recuperado de <a href="https://redd.unfccc.int/media/estrategia_nacional_redd___2___1_.pdf">https://redd.unfccc.int/media/estrategia_nacional_redd___2___1_.pdf</a>
Guayana	En preparación	Ministry of Natural Resources (2018). <i>Drafting of Guyana's National REDD+ Strategy begins.</i> Gobierno de Guayana. Recuperado de <a href="https://nre.gov gy/2018/06/22/drafting-of-guyanas-national-redd-strategy-begins/">https://nre.gov gy/2018/06/22/drafting-of-guyanas-national-redd-strategy-begins/</a>
Honduras	<i>Estrategia Nacional REDD+</i>	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (2019). Gobierno de Honduras. Recuperado de <a href="https://redd.unfccc.int/media/estrategia_nacional_redd___2__.pdf">https://redd.unfccc.int/media/estrategia_nacional_redd___2__.pdf</a>

País	Estrategia Nacional de REDD+	Documentos consultados
México	<i>Estrategia Nacional para REDD+ 2017–2030</i>	Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (2017). Gobierno de México. Recuperado de <a href="http://www.enaredd.gob.mx/wp-content/uploads/2017/09/Estrategia-Nacional-REDD+-2017-2030.pdf">http://www.enaredd.gob.mx/wp-content/uploads/2017/09/Estrategia-Nacional-REDD+-2017-2030.pdf</a>
Nicaragua	<i>Estrategia Nacional ENDE-REDD+ 2018–2040</i>	Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (2017). Gobierno de Nicaragua. Recuperado de <a href="https://www.marena.gob.ni/Enderedd/wp-content/uploads/Fases/13.%20Estrategia%20Nacional%20ENDE.pdf">https://www.marena.gob.ni/Enderedd/wp-content/uploads/Fases/13.%20Estrategia%20Nacional%20ENDE.pdf</a>
Panamá	<i>Estrategia Nacional REDD+</i>	Ministerio de Ambiente (2022). Gobierno de Panamá. Recuperado de <a href="https://www.miambiente.gob.pa/wp-content/uploads/2022/10/ENREDD_.pdf">https://www.miambiente.gob.pa/wp-content/uploads/2022/10/ENREDD_.pdf</a>
Paraguay	<i>Estrategia Nacional Bosques para el Crecimiento Sostenible</i>	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (2019). Gobierno de Paraguay. Recuperado de <a href="https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2023-07/undp-py-estrategia_nacional_de_bosques_para_el_crecimiento_sostenible.pdf">https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2023-07/undp-py-estrategia_nacional_de_bosques_para_el_crecimiento_sostenible.pdf</a>
Perú	<i>Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático</i>	Ministerio del Ambiente (2016). Gobierno de Perú. Recuperado de <a href="https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2016/07/ESTRATEGIA-NACIONAL-SOBRE-BOSQUES-Y-CAMBIO-CLIM%C3%81TICO-DECRETO-SUPREMO-007-2016-MINAM11.pdf">https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2016/07/ESTRATEGIA-NACIONAL-SOBRE-BOSQUES-Y-CAMBIO-CLIM%C3%81TICO-DECRETO-SUPREMO-007-2016-MINAM11.pdf</a>
República Dominicana	<i>Estrategia Nacional REDD+ 2022–2036</i>	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2022). Gobierno de República Dominicana. Recuperado de <a href="https://ambiente.gob.do/app/uploads/2022/11/ENREDD-1.pdf">https://ambiente.gob.do/app/uploads/2022/11/ENREDD-1.pdf</a>
Surinam	<i>National REDD+ Strategy of Suriname – We zijn het bos</i>	National Institute for Environment and Development in Suriname (2019). Gobierno de Surinam. Recuperado de <a href="https://redd.unfccc.int/media/national_redd__strategy_of_suriname_en_web.pdf">https://redd.unfccc.int/media/national_redd__strategy_of_suriname_en_web.pdf</a>
Uruguay	En preparación	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (2015). <i>Propuesta de preparación para REDD+</i> . Gobierno de Uruguay. Recuperado de <a href="https://www.forestcarbonpartnership.org/sites/fcp/files/2015/July/Uruguay%20Manual%20Operativo%20Proyecto%20REDD%2B%20Final.pdf">https://www.forestcarbonpartnership.org/sites/fcp/files/2015/July/Uruguay%20Manual%20Operativo%20Proyecto%20REDD%2B%20Final.pdf</a> Forest Carbon Partnership Facility (2021). <i>REDD+ Country Participant Completion Report</i> . Recuperado de <a href="https://www.forestcarbonpartnership.org/system/files/documents/completion_report_uruguay.pdf">https://www.forestcarbonpartnership.org/system/files/documents/completion_report_uruguay.pdf</a>
Venezuela	No presenta	—